



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

PLAN DE FORMACIÓN DE OPNAPA

ANTECEDENTES

La Organización de Productores Nacional de Palangre de Altura (OPNAPA-OPP88) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el PPYC correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

La formación continua desempeña un papel fundamental en todos los sectores de la economía, y su importancia se hace especialmente evidente en profesiones que requieren habilidades técnicas y conocimientos especializados, como es el caso de la pesca marítima. La industria pesquera no solo tiene un impacto significativo en la seguridad alimentaria global, sino que también desempeña un papel crucial en las economías locales y nacionales.

En el ámbito de la pesca marítima, la formación adquiere una relevancia excepcional debido a la naturaleza compleja y diversa de esta actividad. Los profesionales de la pesca deben enfrentarse a desafíos cambiantes, que van desde la gestión sostenible de los recursos marinos hasta la seguridad en alta mar y la adopción de tecnologías avanzadas. La formación adecuada les proporciona las herramientas necesarias para abordar estos desafíos de manera eficiente y responsable.

En primer lugar, la formación podría actualizar a los pescadores sobre las regulaciones y políticas ambientales en constante evolución. La explotación sostenible de los recursos marinos es esencial para preservar los ecosistemas acuáticos a largo plazo. La formación les proporciona los



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES NACIONAL DE PALANGRE DE ALTURA

Puerto Pesquero, edificio "Ramiro Gordejuela" 36202 Vigo (España)
CIF: G02980480 / Tfno.: +34 986 433 844

conocimientos necesarios para aplicar prácticas de pesca responsables y minimizar el impacto en el entorno marino.

Además, la formación en tecnología marina juega un papel vital en la mejora de la eficiencia y la seguridad en la pesca. La capacitación en el uso de equipos avanzados, sistemas de navegación y comunicación, y métodos de localización de bancos de peces permite a los pescadores operar de manera más efectiva y minimizar los riesgos en el entorno marino impredecible.

La seguridad es otra razón crucial para invertir en la formación de los profesionales de la pesca. La formación en primeros auxilios, técnicas de supervivencia en el mar y prevención de accidentes no solo protege la vida de los pescadores, sino que también garantiza la continuidad de la actividad pesquera en su conjunto. Además de la formación reglada y obligatoria para todos los profesionales del mar, se puede ofrecer cursos y seminarios que complementen y refuercen los conocimientos en estos aspectos.

En resumen, la formación en el sector de la pesca marítima no solo es beneficiosa para los individuos, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de la industria y al bienestar de las comunidades costeras. Mantenerse actualizado en cuanto a regulaciones, tecnologías y prácticas responsables asegura que los profesionales de la pesca estén preparados para enfrentar los desafíos actuales y futuros, al tiempo que salvaguardan los recursos marinos para las generaciones venideras.

OBJETIVOS

El objetivo de esta medida es el desarrollo de un Plan de Formación accesible para cualquier socio de esta OPP o cualquiera de los trabajadores de sus empresas.

DESARROLLO

El Plan de Formación a desarrollar en esta medida consiste en las siguientes acciones:

1. *Plataforma de Formación Online, que requiere a su vez de diversas actividades para asegurar su funcionalidad, usabilidad y calidad. Se presenta a continuación las cinco actividades clave que forman parte del proceso de desarrollo:*
 - 1.1. *Análisis y Planificación, donde se definirán los objetivos generales y específicos a alcanzar, así como los tipos de cursos a ofrecer, el público objetivo y las funcionalidades requeridas. También se identificarán los requisitos funcionales y no funcionales de la plataforma, considerando aspectos como la Interfaz de usuario, la gestión de alumnos, las herramientas de evaluación, etc. En esta fase se deberá realizar la planificación del proyecto de creación de la Plataforma de Formación Online, contemplando las etapas de diseño, desarrollo, pruebas y lanzamiento, asignando recursos y estableciendo hitos clave, por ejemplo.*
 - 1.2. *Diseño de Interfaz y Experiencia de Usuario, donde se creará la identidad visual para la plataforma, logotipos, colores, tipografías, etc. También se diseñará en esta actividad la disposición de la plataforma, asegurando una navegación intuitiva, una distribución*

clara del contenido y una experiencia de usuario agradable. También se debe garantizar que la plataforma sea accesible y funcione correctamente en una variedad de dispositivos, como ordenadores de escritorio, tabletas y teléfonos móviles.

- 1.3. Desarrollo de la Plataforma, con el desarrollo backend, es decir, construir la lógica de servidor, la base de datos y la funcionalidad central de la plataforma, incluyendo la gestión de usuarios, la administración de cursos y las herramientas de comunicación. También se encuadra en esta actividad el desarrollo frontend, esto es, Implementar el diseño de la interfaz utilizando tecnologías web como HTML, CSS y JavaScript, para lograr una experiencia de usuario interactiva y fluida. Por último, se han de incorporar características como el sistema de gestión de contenido, el seguimiento del progreso del estudiante, las opciones de búsqueda y filtrado de cursos, entre otras.*
- 2. Impartición de cursos. Una vez creada la plataforma de formación online, en la segunda anualidad de este plan se plantea el desarrollo de unidades formativas útiles para los socios de esta OPP y para sus trabajadores.*

Las actividades definidas anualmente deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de cada año en el que se asigne cantidad presupuestaria. La entidad adjudicataria deberá elaborar un informe cada año, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **38.250,00€** (IVA NO INCLUIDO) que se corresponde con el siguiente desglose:

2024	2025	TOTAL
18.250,00 €	20.000,00 €	38.250,00€

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email direccion@opnapa.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de 10 días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores Nacional de Palangre de Altura (OPNAPA-OPP88)

